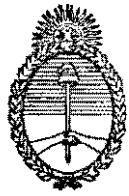


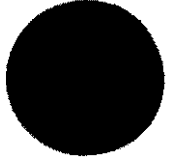
Foll.
5/62
1

BIBLIOTECA	
Estado	Oy. E. 7u
Denominación	Cap.
Intervino	9 E



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

INV	014089
SIG	Foll 5/62
IMP	1



INVENTARIO DEL POTENCIAL CIENTIFICO Y TECNOLOGICO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

ENCUESTA AL PERSONAL CIENTIFICO INVESTIGADOR RESIDENTE EN EL EXTERIOR

INSTRUCCIONES DEFINICIONES Y CLASIFICACIONES

12277

BUENOS AIRES
1974

CENTRO NACIONAL
DE DOCUMENTACIÓN EDUCATIVA
Av. Eduardo K. ... República Argentina

INVENTARIO DEL POTENCIAL CIENTIFICO Y TECNOLOGICO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Encuesta al Personal Científico Investigador Residente en el Exterior.

Con fecha 22 de febrero de 1974 la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología dió a conocer la siguiente resolución:

“VISTO los objetivos y criterios generales de política científica y tecnológica incorporados en el Plan Trienal; y

CINSIDERANDO:

Que, para la formulación y realización de los programas de asignación de recursos de acuerdo con esos objetivos y criterios, es necesario contar con datos precisos y completos sobre el potencial científico y tecnológico del país;

Que, en particular, la posibilidad de desarrollar una política activa dirigida a la recuperación de los científicos argentinos residentes en el exterior, requiere disponer de la información más amplia posible sobre el capital humano repatriable.

EL SECRETARIO DE ESTADO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE

Artículo 1º — Realizar un inventario del potencial científico y tecnológico de la República Argentina. Dicho inventario tendrá las características siguientes:

- a) Comprenderá los recursos humanos y materiales afectados a la investigación científica y tecnológica en todo el país;
- b) Por lo que respecta al personal científico, incluirá no sólo el que realice sus tareas en territorio nacional sino el residente en el exterior;
- c) Determinará el volumen y origen de los fondos utilizados en la investigación, así como su distribución;
- d) Establecerá la naturaleza y grado de utilización de las instalaciones y del instrumental científico existente;
- e) Proporcionará no solo información cuantitativa sino elementos cualitativos que permitan apreciar el nivel técnico de la actividad de investigación.

Art. 2º — La realización del inventario a que se refiere el artículo precedente se ajustará a las normas, programas y calendario de operaciones que formulará una Comisión dirigida por el asistente técnico licenciado Jorge BEINSTEIN e integrada además por la Directora interina de la Dirección General de Promoción doctora Marta Mo, la Jefe del Centro de Apoyo (Sistema Computación de Datos) licenciada Paulina SOCOLOSKY de FRENKEL y el Jefe del Departamento de Información y Estadística licenciado Ernesto ROSA. El señor Subsecretario determinará las dependencias técnicas y administrativas que participarán en las tareas de ejecución.

Art. 3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.”

RESOLUCION Nº 17

JULIO H. G. OLIVERA
Secretario de Estado de Ciencia
y Tecnología

La Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología, solicita a los científicos argentinos residentes en el exterior su más estrecha colaboración en esta tarea.

El envío de las respuestas solicitadas, en el más corto plazo posible constituye la forma central de cooperación.

Las críticas y sugerencias serán bien recibidas, ya que el aporte libre y creador de todos posibilitará un real fortalecimiento de la actividad científica nacional.

El presente cuestionario tiene la finalidad de obtener las principales características del Personal Científico Investigador de nacionalidad argentina o que haya desarrollado sus estudios en el país, y que actualmente reside en el exterior.

Una vez completado el cuestionario, debe ser remitido a la Dirección General de Promoción - Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología - Junín 1060 - 4º piso - Buenos Aires - República Argentina.

Para cualquier aclaración o información adicional, se ruega comunicarse por carta con la dirección mencionada o bien telefónicamente a 821-6946 ó 821-5277.

**INSTRUCCIONES. DEFINICIONES Y CLASIFICACIONES A CONSIDERAR PARA
LLENAR EL CUESTIONARIO**

DATOS PERSONALES

1. *Apellidos y nombres*

Colocar primero el o los apellidos y luego los nombres, separando cada uno de ellos por *un solo* casillero en blanco (sin poner coma o puntos) y dejando en blanco los casilleros restantes.

Si la cantidad necesaria de espacios supera los 32 casilleros previstos incluir hasta la última letra que sea posible (aunque el nombre queda troncado).

Cuando se trata de una mujer casada seguir el siguiente orden: apellido de soltera, "de", apellido de casada y nombres.

A título ilustrativo se dan 2 ejemplos:

a) Si debe registrarse. JUAN CARLOS ALVAREZ
Se codificará: ALVAREZ JUAN CARLOS

b) Si debe registrarse: MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ DE GOMEZ
Se codificará: FERNANDEZ DE GOMEZ MARIA DE LOS ANGELES

2. *Nacionalidad*

Indique su nacionalidad, quedando reservados los dos casilleros para la SECYT.

3. *Edad*

Colocar en los 2 casilleros previstos, la cifra que corresponde en *años cumplidos*.

4. *Estado Civil*

Indicar si es soltero, casado, viudo o divorciado, quedando reservado el casillero para la SECYT.

5. *Hijos a cargo*

Colocar en los 2 casilleros previstos, la cantidad de hijos que en la actualidad están a su cargo.

6. *Domicilio en el exterior*

Indique en forma clara y completa el domicilio postal de su residencia en el exterior.

7. *Domicilio en la República Argentina*

Indicar el o los nombres y/o las direcciones postales y teléfonos de aquellas personas que en el país nos permitieran restablecer contacto ante cualquier cambio de domicilio.

ANTECEDENTES

8. *Título Profesional y Universidad*

Indicar el título profesional más importante obtenido y el nombre de la Universidad u Organismo que lo otorgó. Si no se posee título profesional, indicar el nivel de estudios alcanzados (por ej.: 3er. año Secundario Comercial, Perito Mercantil, 2º año de Ingeniería Civil - UBA, etc.). Los cuatro casilleros siguientes se reservan para la SECYT.

9. *Otros títulos, Estudios de Posgrado, etc.*

En este punto, deben enumerarse otros títulos universitarios, cursos especializados, estudios de posgrado, etc. que haya cursado y que no sea el incluido en el punto anterior.

Trabajos publicados

a) En Revistas:

En forma similar al punto anterior, en las líneas previstas debe indicarse hasta los 6 trabajos más importantes que se hayan publicado en revistas.

En el punto 11 pueden incorporarse aquellas que no tengan cabida entre las 6 principales.

b) Otras Publicaciones:

Como en los casos anteriores, indicar hasta los 6 trabajos más importantes que se hayan publicado, no considerando aquellos incluidos en revistas.

Si se tuvieran más antecedentes al respecto, incorporarlos en el punto 11.

11. *Otros antecedentes o ampliación de los anteriores*

En este punto incorporar cualquier otro antecedente que se considere de importancia, por ej.: participación en Congresos, Simposios, etc.; o ampliación de los solicitados en puntos anteriores.

ACTIVIDADES (ESTUDIOS)

12. *Disciplina científica (DC)*

En los 4 casilleros anotar el código de la disciplina científica que más se adapte al estudio que está desarrollando. (Ver Anexo I).

13. *Instituto*

Nombre del Instituto donde se desarrollan dichos estudios.

14. *Dirección*

Domicilio completo del ítem anterior.

15. *Becario*

Si es becario, indicar que instituto lo beca y el tiempo de duración de la misma.

ACTIVIDADES (DOCENCIA)

16. *Disciplina científica (DC)*

En los 4 casilleros anotar el código de la disciplina científica que más se adapte a la docencia que realiza (Ver Anexo I).

17. *Instituto*

Nombre del Instituto donde se desarrollan las tareas docentes.

18. *Dirección*

Domicilio completo del ítem anterior.

19. *Cargo*

Consignar el cargo que ocupa en el Instituto (por ej: Jefe de Trabajos Prácticos, Profesor titular, Profesor adjunto, etc.).

20. *Remuneración*

Indicar la remuneración mensual recibida en pesos ley argentinos de conformidad al cambio oficial del país de residencia.

En los casos que dicha cotización no exista, consignarlo en el valor monetario del país de residencia.

21. *Convenios Internacionales*

Si las tareas docentes que realiza están vinculadas a algún convenio entre institutos de la República Argentina y el país de residencia (ó terceros) indicarlo en este espacio.

ACTIVIDADES (INVESTIGACION)

22. *Tema*

Colocar sucintamente el tema específico de investigación: (por ej: titanio en aleaciones para altas temperaturas).

23. *Disciplina Científica (DC)*

En los 4 casilleros anotar el código de la disciplina científica que más se adapte al ítem anterior (ver Anexo I).

24. *Instituto*

Nombre del Instituto donde se desarrollan las tareas de investigación.

25. *Dirección*

Domicilio completo del ítem anterior.

26. *Categoría (CATEG.)*

En el casillero destinado a tal fin deberá colocarse:

1. *Sí es investigador Independiente:*

Es el que puede concebir, diseñar y ejecutar una investigación sin necesidad de guía o conducción ajena. Ello implica la elección y empleo de la técnica adecuada, la organización de los trabajos y, frecuentemente, la dirección de los colaboradores.
Sus trabajos deben haber sido publicados con gran frecuencia.

2. *Sí es Investigador Asociado:*

Es el que posee formación básica adecuada y buen conocimiento de las técnicas, pero no obstante debe trabajar bajo la guía de un investigador de la categoría anterior. Su experiencia en investigación debe estar acreditada con la publicación de varios trabajos en revistas especializadas u otras de divulgación.

3. *Sí es investigador principiante:*

Es la persona que ha comenzado ya a participar como coautor en trabajos de investigación, bajo la dirección de un investigador de las categorías superiores. Debe haber publicado por lo menos un trabajo.

4. *Sí es Ayudante de Investigación:*

La categoría incluye a graduados recientes, personas que están realizando sus tesis doctoral y otras que se inician en la investigación, sin haber realizado aún ningún trabajo que haya sido publicado bajo su nombre.

27 *Remuneración*

Indicar la remuneración mensual recibida en pesos ley argentinos de conformidad al cambio oficial del país de residencia.

En los casos que dicha cotización no exista, consignarlo en el valor monetario del país de residencia.

28. *Convenios Internacionales*

Si las tareas de investigación que realiza están vinculadas a algún convenio entre Institutos de la República Argentina y el país de residencia (ó terceros) indicarlo en este espacio.

ACTIVIDADES (PROFESIONAL)

29. *Trabajo Especifico*

Colocar sucintamente el trabajo que realiza (por ej: cardiología, mantenimiento de planta, bancario, etc.).

30. *Disciplina Científica (DC)*

Si es posible, colocar en los cuatro casilleros el código de la disciplina científica que más se adapte al ítem anterior (Ver Anexo I).

31. *Instituto*

Nombre del Instituto donde se desarrollan sus tareas profesionales.

32. *Dirección*

Domicilio completo del ítem anterior.

33. *Cargo*

Consignar el cargo que ocupa en el Instituto (por ej: Médico, jefe del Departamento, Asistente Técnico, Técnico, etc.).

34. *Remuneración*

Indicar la remuneración mensual recibida en pesos ley argentinos de conformidad al cambio oficial del país de residencia.

En los casos que dicha cotización no exista, consignarlo en el valor monetario del país de residencia.

35. *Convenios Internacionales*

Si las tareas profesionales que realiza están vinculadas a algún convenio entre organismos públicos o privados de la República Argentina y otro país, consignarlo aquí.

36.37.38.39. *Distribución Porcentual del Tiempo*

Considerando el total de horas dedicadas a Estudio, Docencia, Investigación y Actividad Profesional como 100 %; indicar en la forma más aproximada posible el porcentaje de horas que se dedican a: Estudio (*36); Docencia (*37); Investigación; (*38) y Actividad Profesional (*39).

40. *Fecha Ausencia*

Indique la fecha en que se ausentó del país.

PLANILLA ADICIONAL

Esta planilla está destinada a solicitar su colaboración para podernos comunicar con otros científicos o profesionales de nacionalidad argentina o que hayan realizado estudios en el país y que se encuentren radicados (temporaria o definitivamente) en el exterior.

A N E X O I

Código para Disciplina Científica

1000 Ciencias Exactas y Naturales

1100 F I S I C A

1101 ACUSTICA
1102 ATOMICA Y MOLECULAR
1103 ELECTROMAGNETISMO
1104 PARTICULAS ELEMENTALES
1105 MECANICA
1106 FISICA NUCLEAR
1107 OPTICA
1108 FISICA DE LOS FLUIDOS
1109 FISICA DEL PLASMA
1110 FISICA DEL ESTADO SOLIDO
1111 FISICA TERMICA O TERMOFISICA
1112 FISICA TEORICA
1113 FISICA DEL ESPACIO
1199 OTRAS (ESPECIFICAR)

1200 Q U I M I C A

1201 QUIMICA ANALITICA
1202 QUIMICA INORGANICA
1203 QUIMICA ORGANOMETALICA
1204 QUIMICA ORGANICA
1205 QUIMICA FISICA
1206 ESPECIALIDADES AFINES CON LA QUIMICA
1207 QUIMICA DE LOS ALIMENTOS, (BROMATOLOGIA)
1299 OTRAS (ESPECIFICAR)

1300 B I O L O G I A

1301 BIOLOGIA GENERAL
1302 BIOQUIMICA
1303 BIOFISICA
1304 MICROBIOLOGIA
1305 GENETICA
1306 BOTANICA
1307 ZOOLOGIA
1308 ENTOMOLOGIA
1309 BIOECOLOGIA
1399 OTRAS (ESPECIFICAR)

1400 A S T R O N O M I A

1401 ASTROMETRIA
1402 ASTROFISICA
1403 MECANICA CELESTE
1404 COMETAS, METEOROS, MEDIO INTERPLANETARIO
1405 COSMOLOGIA, COSMOGONIA
1406 DISEÑO DE INSTRUMENTOS ASTRONOMICOS
1407 GALAXIAS
1408 NAVEGACION, ASTRONOMIA GEODESICA
1409 RAYOS COSMICOS
1410 FOTOMETRIA DE FUENTES ASTRONOMICAS

- 1411 FISICA DEL MEDIO INTERESTELAR
- 1412 PLANETAS, SATELITES
- 1413 RADIOASTRONOMIA
- 1414 ESPECTROSCOPIA DE FUENTES ASTRONOMICAS
- 1415 ASTRONOMIA DEL ESPACIO
- 1416 SISTEMAS DE ESTRELLAS Y ASTRONOMIA ESTADISTICA
- 1417 GENERACION DE LA ENERGIA ESTELAR, NUCLEOGENESIS, EVOLUCION ESTELAR
- 1418 EL SOL
- 1419 ESTRELLAS VARIABLES
- 1499 OTRAS (ESPECIFICAR)

1500 **ESPECIALIDADES ATMOSFERICAS, LITOSFERICAS E HIDROSFERICAS**

- 1501 ATMOSFERA, DINAMICA, QUIMICA Y FISICA DE LA ATMOSFERA
- 1502 ATMOSFERA EXTRATERRESTRE
- 1503 CLIMATOLOGIA
- 1504 MODIFICACION ARTIFICIAL DEL CLIMA
- 1505 METEOROLOGIA SINOPTICA
- 1506 ESPECIALIZACIONES METEOROLOGICAS EN DETERMINADAS AREAS
- 1507 INSTRUMENTACION METEOROLOGICA
- 1508 GEOLOGIA
- 1509 GEOQUIMICA
- 1510 GEODESIA
- 1511 GEOFISICA DE LA CAPA SOLIDA TERRESTRE
- 1512 GEOGRAFIA
- 1513 OCEANOGRAFIA
- 1514 HIDROLOGIA E HIDROGRAFIA
- 1515 AERONOMIA
- 1599 OTRAS (ESPECIFICAR)

1600 **M A T E M A T I C A**

- 1601 ALGEBRA
- 1602 ANALISIS FUNCIONAL
- 1603 GEOMETRIA
- 1604 MATEMATICA APLICADA
- 1605 TEORIA DE LOS NUMEROS
- 1606 TOPOLOGIA
- 1607 PROBABILIDAD
- 1608 ESTADISTICA
- 1609 INFERENCIA ESTADISTICA
- 1610 FUNDAMENTOS Y LOGICA
- 1699 OTRAS (ESPECIFICAR)

1700 **COMPUTACION, INFORMATICA Y ORGANIZACION**

- 1701 ELABORACION DE CODIGOS
- 1702 RECUPERACION DE INFORMACION
- 1703 DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMACION
- 1704 EVALUACION Y CONTROL DE PROYECTOS
- 1705 DISEÑO DE LENGUAJES Y COMPILADORES
- 1706 DISEÑO DE SOPORTES DE OPERACION
- 1707 DISEÑO DE EQUIPOS DE COMPUTACION
- 1799 OTROS (ESPECIFICAR)

2000 Ciencias de la Ingeniería y Arquitectura

2100 **I N G E N I E R I A**

- 2101 INGENIERIA AERONAUTICA
- 2102 INGENIERIA ASTRONAUTICA
- 2103 INGENIERIA CERAMICA
- 2104 INGENIERIA QUIMICA
- 2105 INGENIERIA CIVIL
- 2106 INGENIERIA ELECTRICA
- 2107 INGENIERIA ELECTRONICA
- 2108 INGENIERIA FISICA
- 2109 INGENIERIA GEOLOGICA
- 2110 INGENIERIA INDUSTRIAL
- 2111 INGENIERIA DE MATERIALES
- 2112 INGENIERIA MECANICA
- 2113 METALURGICA E INGENIERIA METALURGICA
- 2114 INGENIERIA Y EXPLOTACION DE MINERALES
- 2115 INGENIERIA NAVAL
- 2116 INGENIERIA NUCLEAR
- 2117 INGENIERIA DEL PETROLEO
- 2118 INGENIERIA SANITARIA
- 2119 INGENIERIA TEXTIL
- 2120 INGENIERIA DEL PRODUCTO
- 2121 INGENIERIA DE PROCESOS
- 2122 INSTRUMENTACION Y CONTROL
- 2123 INGENIERIA MILITAR (ESPECIFICAR)
- 2124 TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS
- 2125 INGENIERIA DE LA MADERA
- 2126 HIDRAULICA, INGENIERIA DE LAS CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS
- 2127 INGENIERIA DEL CUERO
- 2128 ERGONOMIA
- 2129 INGENIERIA ARQUITECTONICA
- 2130 INGENIERIA BIOLOGICA (BIOINGENIERIA)
- 2131 INGENIERIA DE TRAFICO
- 2132 INGENIERIA DEL PLASTICO
- 2133 INGENIERIA DE COMUNICACIONES
- 2134 INGENIERIA PETROQUIMICA
- 2135 DISEÑO INDUSTRIAL
- 2199 OTRAS (ESPECIFICAR)

2200 **A R Q U I T E C T U R A**

- 2201 HISTORIA DE LA ARQUITECTURA
- 2202 DISEÑO, PROYECTOS, CONSTRUCCIONES
- 2203 TEORIA DE LA ARQUITECTURA
- 2204 TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES
- 2205 ORGANIZACION DE OBRAS (SISTEMAS DE PROGRAMACION)
- 2299 OTRAS (ESPECIFICAR)

3000 **Ciencias Medicas**

- 3100 **M E D I C I N A**
- 3101 ANATOMIA
- 3102 FISILOGIA
- 3103 GENETICA HUMANA
- 3104 QUIMICA FISIOLÓGICA
- 3105 BIOFISICA
- 3106 PATOLOGIA

- 3107 INMUNOLOGIA
- 3108 MICROBIOLOGIA
- 3109 VIROLOGIA
- 3110 BACTERIOLOGIA
- 3111 NUTRICION
- 3112 CIRUGIA
- 3113 MEDICINA INTERNA (Incluye: Endocrinología, Hematología, Gastroenterología, Pneu-
mopatías, Cardiología, Reumatología, Nefrología, Enfermedades Infecciosas, Neurología,
Otros (especificar).
- 3114 OTRAS CIENCIAS CLINICAS (Incluye: Pediatría, Gariatría, Radiología, Cancerología, Gi-
necología, Oftalmología, Dermatología, Sifilografía, Andrología, Obstetricia y Otras (espe-
cificar).
- 3199 OTRAS ESPECIALIDADES BIOMEDICAS (Incluye: Psiquiatría, Salud Pública, Rehabilita-
ción, Medicina Preventiva, Nuclear, Aeroespecial, Legal, Ocupacional y Social, Enfermeda-
des Profesionales, Epidemiología, Estudios de Locomoción, Cultura Física, Psicología Mé-
dica, Semiología y Otras (especificar).

3200 ODONTOLOGIA

- 3201 GENERAL
- 3202 OPERATORIA DENTAL
- 3203 PROTESIS
- 3204 ORTODONCIA
- 3205 ODONTOLOGIA PREVENTIVA Y SOCIAL
- 3206 PATOLOGIA ORAL
- 3207 ANESTESIOLOGIA
- 3208 RADIOLOGIA
- 3299 OTRAS (ESPECIFICAR)

3300 FARMACOLOGIA

- 3301 QUIMIOBIODINAMICA
- 3302 METABOLISMO DE DROGAS Y MEDICAMENTOS
- 3303 BIOQUIMICA Y FISIOLOGIA
- 3304 QUIMIOTERAPIA
- 3305 FARMACOPATOLOGIA Y BALANCE
- 3306 FARMACODINAMIA Y DISEÑO DE FARMACOS
- 3307 CLINICA
- 3308 CARDIOVASCULAR
- 3309 ENDOCRINA
- 3310 RENAL
- 3311 NEUROFARMACOLOGIA
- 3312 PSICOFARMACOLOGIA
- 3313 FARMACOLOGIA AUTONOMA
- 3314 TOXICOLOGIA
- 3399 OTRAS (ESPECIFICAR)

4000 Ciencias Agropecuarias y veterinaria

4100 CIENCIAS AGROPECUARIAS

- 4101 RECURSOS NATURALES (Flora, Fauna, Pesca, etc.)
- 4102 INGENIERIA RURAL (Irrigación, Maquinaria, Construcciones, Topografía, etc.)
- 4103 SUELOS Y FERTILIZACION
- 4104 PRODUCCION VEGETAL
- 4105 FITOTECNIA
- 4106 PATOLOGIA Y TERAPEUTICA VEGETAL
- 4107 PRODUCCION ANIMAL (Zootecnia)
- 4108 INDUSTRIAS AGROPECUARIAS (Lechería, Enología, Elayotecnia, etc.)

4109 QUIMICA AGRICOLA
4199 OTRAS (ESPECIFICAR)

4200 **V E T E R I N A R I A**

4201 ANATOMIA
4202 FISILOGIA
4203 ENFERMEDADES INFECCIOSAS
4204 ENFERMEDADES PARASITARIAS
4205 MICROBIOLOGIA
4206 CLINICA DE ANIMALES GRANDES (Bovinos, Equinos, etc.)
4207 CLINICA DE ANIMALES PEQUEÑOS (Aves, Perros, Gatos, etc.)
4208 CIRUGIA
4209 REPRODUCCION Y OBSTETRICIA
4210 PRODUCTOS ZONOGENOS
4299 OTRAS (ESPECIFICAR)

5000 **Ciencias Sociales**

5100 **E C O N O M I A**

5101 TEORIA ECONOMICA GENERAL
5102 HISTORIA ECONOMICA. HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONOMICO
5103 SISTEMAS ECONOMICOS
5104 ESTADISTICA ECONOMICA, ECONOMETRIA
5105 TEORIA E INSTITUCIONES MONETARIAS Y FISCALES
5106 ECONOMIA INTERNACIONAL
5107 FINANZAS Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS, MARKETING Y CONTABILIDAD
5108 ECONOMIA INDUSTRIAL
5109 ECONOMIA AGRICOLA
5110 ECONOMIA DEL TRABAJO
5111 POLITICA ECONOMICA
5112 ECONOMIA ESPACIAL (REGIONAL)
5113 CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO
5114 MICROECONOMIA
5199 OTRAS (ESPECIFICAR)

5200 **S O C I O L O G I A**

5201 TEORIA SOCIOLOGICA
5202 SOCIOLOGIA ECONOMICA
5203 SOCIOLOGIA DE LA COMUNICACION
5204 SOCIOLOGIA DE LA ORGANIZACION
5205 ESTRATIFICACION SOCIAL
5206 SOCIOLOGIA DEL TRABAJO
5207 SOCIOLOGIA URBANA
5208 SOCIOLOGIA RURAL
5209 SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION
5210 POBLACION Y RECURSOS HUMANOS
5211 METODOLOGIA Y TECNICAS DE INVESTIGACION
5212 LOGICA Y EPISTEMOLOGIA
5213 PSICOLOGIA SOCIAL
5299 OTRAS (ESPECIFICAR)

5300 **P S I C O L O G I A**

5301 PSICOLOGIA GENERAL: EXPERIMENTAL, COMPARADA Y FISILOGIA
5302 PSICOLOGIA CLINICA

5303 ASESORAMIENTO Y ORIENTACION
5304 PSICOLOGIA DEL DESARROLLO
5305 PSICOLOGIA EDUCACIONAL
5306 PSICOLOGIA LABORAL
5307 PERSONALIDAD
5308 PSICOMETRIA
5309 PSICOLOGIA DEL LENGUAJE
5310 METODOLOGIA Y TECNICAS DE INVESTIGACION
5311 LOGICA Y EPISTEMOLOGIA
5399 OTRAS (ESPECIFICAR)

5400 **CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA**

5401 ZONAL O REGIONAL
5402 HISTORIA DE LAS IDEOLOGIAS POLITICAS
5403 POLITICAS NACIONALES; SISTEMAS LEGALES
5404 TEORIA POLITICA
5405 ADMINISTRACION PUBLICA (ESPECIFICAR)
5406 SISTEMAS POLITICOS COMPARADOS
5407 SISTEMAS POLITICOS LATINOAMERICANOS
5499 OTRAS (ESPECIFICAR)

5500 **DERECHO Y JURISPRUDENCIA**

5501 DERECHO ADMINISTRATIVO
5502 DERECHO CIVIL
5503 DERECHO PENAL
5504 DERECHO FISCAL
5505 DERECHO INTERNACIONAL
5506 DERECHO COMERCIAL
5507 DERECHO AERONAUTICO Y ESPACIAL
5508 DERECHO ROMANO
5509 DERECHO MARITIMO (NAVEGACION)
5510 DERECHO POLITICO
5511 DERECHO CONSTITUCIONAL
5512 DERECHO PROCESAL
5513 DERECHO COMPARADO
5514 DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL
5515 DERECHO AGRARIO Y MINERO
5516 DERECHO FINANCIERO Y FISCAL
5517 FILOSOFIA DEL DERECHO
5599 OTRAS (ESPECIFICAR)

5600 **CIENCIAS DE LA EDUCACION**

5601 EDUCACION Y PEDAGOGIA
5602 FILOSOFIA DE LA EDUCACION
5603 ANTROPOLOGIA DE LA EDUCACION
5604 SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION
5605 PSICOLOGIA DE LA EDUCACION
5606 BIOLOGIA DE LA EDUCACION
5607 ECONOMIA DE LA EDUCACION
5608 POLITICA EDUCACIONAL
5609 ADMINISTRACION DE LA EDUCACION
5610 DIDACTICA
5611 HISTORIA DE LA EDUCACION
5699 OTRAS (ESPECIFICAR)

5700 **ANTROPOLOGIA**

- 5701 ANTROPOLOGIA FISICA
- 5702 ARQUEOLOGIA
- 5703 ANTROPOLOGIA APLICADA
- 5704 CULTURA Y PERSONALIDAD
- 5705 ETNOLOGIA
- 5706 ANTROPOLOGIA SOCIAL
- 5707 PREHISTORIA
- 5708 PALEONTOLOGIA
- 5799 OTRAS (ESPECIFICAR)

5800 **DEMOGRAFIA**

- 5801 ESTADISTICAS VITALES (Natalidad, Mortalidad, Nupcialidad, Morbilidad, etc.)
- 5802 RELEVAMIENTOS CENSALES
- 5803 CARACTERISTICAS DE LA POBLACION (Raza, Salud, etc.)
- 5804 PROYECCIONES
- 5805 DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LA POBLACION
- 5806 MIGRACIONES
- 5807 RECURSOS HUMANOS
- 5899 OTRAS (ESPECIFICAR)

5900 **PLANEAMIENTO**

- 5901 PLANIFICACION GENERAL ECONOMICA
- 5902 PLANIFICACION GENERAL SOCIAL
- 5903 PLANIFICACION REGIONAL ECONOMICA
- 5904 PLANIFICACION REGIONAL SOCIAL
- 5905 PLANIFICACION URBANA
- 5906 PLANIFICACION CIENTIFICA
- 5999 OTRAS (ESPECIFICAR)

6000 **Ciencias Humanas y Morales**

6100 **HISTORIA**

- 6101 ARQUEOLOGIA
- 6102 PREHISTORIA
- 6103 HISTORIA ANTIGUA
- 6104 HISTORIA MEDIEVAL
- 6105 HISTORIA MODERNA
- 6106 HISTORIA CONTEMPORANEA
- 6107 HISTORIA DE LAS RELIGIONES
- 6108 HISTORIA DEL ARTE
- 6109 HISTORIA DIPLOMATICA
- 6110 HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES
- 6111 HISTORIA ECONOMICA
- 6112 METODOLOGIA
- 6113 ARCHIVISTICA
- 6114 ICONOGRAFIA
- 6115 NUMISMATICA
- 6116 PALEOGRAFIA
- 6117 SIGILOGRAFIA
- 6118 HISTORIA DEL DERECHO
- 6119 HISTORIA DE LAS CIENCIAS
- 6120 HISTORIA MILITAR
- 6121 HISTORIAS NACIONALES
- 6122 HISTORIAS REGIONALES. CONTINENTALES
- 6123 HISTORIA DE LAS ETAPAS COLONIALES (ESPECIFICAR)

- 6124 HISTORIA DE LAS IDEAS
- 6125 HISTORIA SOCIAL
- 6126 HISTORIA DE LA FILOSOFIA
- 6199 OTRAS (ESPECIFICAR)

6200 **ESPECIALIDADES LINGUISTICAS**

- 6201 APLICACIONES A LA ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS
- 6202 LINGÜISTICA DESCRIPTIVA
- 6203 LINGÜISTICA GENERAL
- 6204 LINGÜISTICA HISTORICA Y COMPARADA
- 6205 LENGUAJES EN RELACIONES CON OTROS CAMPOS
- 6206 POLITICAS DEL LENGUAJE
- 6207 ALFABETIZACION Y SISTEMAS DE ESCRITURA
- 6208 APLICACIONES MECANIZADAS
- 6209 FONETICA
- 6210 BIBLIOGRAFIA
- 6211 TERMINOLOGIA
- 6299 OTRAS (ESPECIFICAR)

6300 **LITERATURA Y BELLAS ARTES**

- 6301 LITERATURA
- 6302 PINTURA
- 6303 ARTES PLASTICAS
- 6304 DIBUJO
- 6305 MUSICOLOGIA
- 6306 PRESERVACION Y RESTAURACION
- 6307 ESTETICA Y ESTILOS
- 6399 OTRAS (ESPECIFICAR)

6400 **F I L O S O F I A**

- 6401 METAFISICA
- 6402 FILOSOFIA DE LA HISTORIA
- 6403 FILOSOFIA POLITICA
- 6404 GNOSEOLOGIA
- 6405 EPISTEMOLOGIA
- 6406 FILOSOFIA DE LAS RELIGIONES, TEOLOGIA
- 6407 FILOSOFIA ANTIGUA
- 6408 FILOSOFIA MEDIEVAL
- 6409 FILOSOFIA MODERNA
- 6410 FILOSOFIA CONTEMPORANEA
- 6411 ETICA
- 6412 LOGICA
- 6499 OTRAS (ESPECIFICAR)

7000 **Otras Ciencias (ESPECIFICAR)** (Para programas y proyectos interdisciplinarios o multidis-
ciplinario que no pueden encuadrarse dentro de los campos precedentes).

28. *Convenios Internacionales*

Si las tareas de investigación que realiza están vinculadas a algún convenio entre Institutos de la República Argentina y el país de residencia (ó terceros) indicarlo en este espacio.

ACTIVIDADES (PROFESIONAL)

29. *Trabajo Específico*

Colocar sucintamente el trabajo que realiza (por ej: cardiología, mantenimiento de planta, bancario, etc.).

30. *Disciplina Científica (DC)*

Si es posible, colocar en los cuatro casilleros el código de la disciplina científica que más se adapte al ítem anterior (Ver Anexo I).

31. *Instituto*

Nombre del Instituto donde se desarrollan sus tareas profesionales.

32. *Dirección*

Domicilio completo del ítem anterior.

33. *Cargo*

Consignar el cargo que ocupa en el Instituto (por ej: Médico, jefe del Departamento, Asistente Técnico, Técnico, etc.).

34. *Remuneración*

Indicar la remuneración mensual recibida en pesos ley argentinos de conformidad al cambio oficial del país de residencia.

En los casos que dicha cotización no exista, consignarlo en el valor monetario del país de residencia.

35. *Convenios Internacionales*

Si las tareas profesionales que realiza están vinculadas a algún convenio entre organismos públicos o privados de la República Argentina y otro país, consignarlo aquí.

36.37.38.39. *Distribución Porcentual del Tiempo*

Considerando el total de horas dedicadas a Estudio, Docencia, Investigación y Actividad Profesional como 100 %; indicar en la forma más aproximada posible el porcentaje de horas que se dedican a: Estudio (*36); Docencia (*37); Investigación; (*38) y Actividad Profesional (*39).

40. *Fecha Ausencia*

Indique la fecha en que se ausentó del país.

PLANILLA ADICIONAL

Esta planilla está destinada a solicitar su colaboración para podernos comunicar con otros científicos o profesionales de nacionalidad argentina o que hayan realizado estudios en el país y que se encuentren radicados (temporaria o definitivamente) en el exterior.